

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

NUMERO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

299

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL



Rivadeneira, S. A.-Mod. núm. 2

D. -9=Valencia de Caspe =184=180=9=23'45= Para de núm. palabras depositado el a las

Urgente=

Celebrada reunion entre consejo de Aragon C N T y frente popular presidida por J Ascaso se acuerda ratificar todas sus partes el compromiso firmado 3 junio 1937 por las organizaciones citadas y depositar nuestra confianza en el actual delegado del Gobierno y Presidente Consejo Aragon para llevarlo a la practica con toda energia por ser lo que conviene en estos momento a la paz de aragon también hacemos constar rotunda desautorizacion a quienes en nombre de las organizaciones antifascistas de Aragon hayan hecho gestiones de cualquier orden cerca del Gobierno sin estar previamente autorizados por los organismos responsables del comité regional del frente popular y comite regional de la C N T=

=Tomas Expresate Francisco Ruiz=

*Que se dirija  
al ministro de Justicia*



*Asociación*

*✓ 2*

# Confederación Regional del Trabajo de Cataluña

**Secretaría**

VIA LAYETANA, 32 y 34  
BARCELONA 17 de Diciembre de 1937.  
TELÉFONO N.º 17414

Compañero *Ramón Lammeda Ferrandós* ..... Diputado  
del Parlamento de la República.

Como Secretario General del Comité de la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña, plácese poner en vuestro conocimiento el documento adjunto, con la satisfacción de un deber cumplido.

Vuestro y de la causa antifascista.

Por el Comité Regional de la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña.

*Juan Domenech*  
J. Juan Domenech.



IMPORTANTE:

3

EL COMITE REGIONAL DE LA C.N.T. FIJA SU POSICION ANTE LOS PROBLEMAS  
QUE PLANTEA LA JUSTICIA DE LA REPUBLICA

=====

Nadie hubiera podido hacernos la profecía de que en plena guerra y en plena revolución, el problema de los PRESOS iba a constituir para la Organización Confederal un motivo de graves preocupaciones, de características idénticas a las que ésta tuvo en épocas de normalidad política. Y, sin embargo, así es. Hoy, lo mismo que hace treinta años, lo mismo que en 1922, que en 1931 y que en 1934, la ofensiva judicial y gubernativa contra los militantes de la C.N.T., de la F.A.I. y de las J.J.LL., alcanza tal volumen que distrayéndonos forzosamente de las cuestiones gravísimas que plantea a todos los españoles la lucha contra el gran crimen fascista, hemos de dedicarle preferente atención, con evidente quebranto para el interés general del país.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

Con toda serenidad vamos a exponer los antecedentes del problema que nos plantea la ofensiva judicial gubernativa contra nuestra Organización.

A poco de constituirse el actual gobierno, se inició la persecución judicial contra la C.N.T., la F.A.I. y las J.J.LL., bajo pretexto de que había de restablecerse el orden jurídico que, de hecho y de derecho, había quedado plenamente restablecido durante la etapa gubernamental anterior; así los jueces, ateniéndose a instrucciones de sus superiores jerárquicos, comenzaron a instruir sumarios por los hechos típicamente revolucionarios, es decir, por aquellos hechos que las masas populares se vieron compelidas a realizar en legítima defensa contra los autores y simpatizantes de la sublevación llevada a cabo por el ejército, la burguesía y el clero, en criminal y abyecto matrimonio.

No es preciso demostrar, porque es sobradamente sabido, que en los hechos desarrollados en la España que se sustrajo a la dominación fascista, participaron todos los partidos y organizaciones antifascistas, sin excepción. Tal ocurrió en Madrid, en Andalucía, en Aragón y en Levante. Y concretándonos a Cataluña, los Comités llamados de investigación, que estaban integrados en todos los pueblos y ciudades por representantes de Esquerra Republicana, P.S.U.C., Unió de Rabassaires, Estat Catalá, P.O.U.M., F.A.I., C.N.T. e incluso Acció Catalana, compartieron también en lo que generalmente vino a llamarse "limpieza de la retaguardia".

Pues bien: a pesar de esto, la acción judicial apoyada en la teoría absurda de que los hechos de la revolución, sin los cuales seguramente a estas horas quedaría sólo el recuerdo de la República, son constitutivos de delito. La acción judicial y, por ende, represiva, sólo se vinculó y se vincula en los militantes de la C.N.T., de la F.A.I. y de las J.J.LL.; cual si los representantes de las demás organizaciones y partidos hubiesen actuado de "hermanas de la caridad" o hubiesen presenciado los episodios de la lucha revolucionaria desde un balcón, a título de simples espectadores.

Como puede verse, la injusticia y el atropello son de tal volumen que irritan forzosamente el temperamento más ponderado.

Tal política judicial ha determinado que las cárceles de Cataluña se llenen de compañeros, que además de ser antifascistas sufren el dolor en primer término de que sus afanes revolucionarios se compensen con el proceso y, secundariamente, después de todo esto, que tenga un matiz de irritante parcialidad, ya que solamente se instruye contra un sector, mientras se ampara, se protege y hasta se utilizan como testigos a aquéllos que participaron directamente en los mismos hechos que se persiguen, y a los que, por lo tanto, les alcanza igualmente responsabilidad, si es que ésta existe.

Con sólo decir que el número de presos que actualmente tiene en Cataluña la Organización Confederal, se aproxima a los dos mil, bastará para darse cuenta del volumen de la ofensiva, sin contar los detenidos gubernativos, entre los que tenemos más de cien compañeros, sólo en Barcelona.

#### LA SITUACION INTERIOR DE LA CARCEL DE BARCELONA.

Tal situación, juzgada por muchos de nuestros compañeros que lucharon bravamente en las gloriosas jornadas del 19 de julio, al verse presos y con ellos otros militantes de gran responsabilidad confederal, - cuyos nombres no citamos porque de sobra son conocidos por quienes tienen interés en anularlos sistemáticamente, persiguiéndoles a base de falsas imputaciones y de procesos amañados, - ha ido creando un estado de latente protesta en las cárceles y expresamente en la Modelo de Barcelona.

El Gobierno central, así como el de la Generalidad, se mantienen sordos y ciegos al clamor protestatario e insensibles a la injusticia contumaz, y han creído que toda su actuación debía reducirse a lo que torpe y estúpidamente se llamaba en la época monárquica "restablecimiento del principio de autoridad". Como si el ejercicio de la función de mando hubiera de circunscribirse a la adopción de medidas represivas. Así, la Consejería de Justicia, de la que dependen los servicios correccionales, creyó que con dejar cesantes a catorce o dieciséis funcionarios, por estar afiliados a la C.N.T., cambiar el director por un Comisario de policía, nombrar administrador a un individuo que estuvo preso por supuesto fascista, restringir las comunicaciones, intensificar los registros y la inspección de encargos, y aumentar las precauciones policíacas y terroríficas en el interior de la Prisión, podría resolver el problema.

Y, lejos de ello, el problema ha ido agravándose porque además de las vejaciones a que nuestros compañeros están sometidos como antifascistas, se encontraban con que la lentitud de los Juzgados y la inactividad de los Tribunales, QUE TRABAJAN SU HORA Y MEDIA DIARIA, prolongan meses y meses su prisión y, con ella, la miseria de sus familiares.

No hay efecto sin causa. Y todas las causas expresadas determinaron protestas colectivas en el interior de la Prisión, que no constituyeron sino los incidentes normales en todo establecimiento correccional; tres incidentes que se resolvieron normalmente, dando con ello nuestros compañeros, no obstante su justificada indignación, pruebas de buen sentido; pues, en otro caso, las protestas hubiesen alcanzado proporciones más graves.

#### TRASLADO DE 230 COMPAÑEROS.

¿Qué ha hecho el gobierno ante este estado de cosas? ¿Aplicar normas de justicia? ¿Resolver los casos con sentido de rectitud? ¿Excitar a los jueces para que cumplan con su deber de terminar los sumarios dentro del plazo que marca la ley? ¿Obligar a los Tribunales a que trabajen mañana y tarde para despachar las causas pendientes? ¿Impedir que haya presos gubernativos que llevan tres y cuatro meses sin que se les tome declaración y sin saber el porqué de su prisión?

No. Nada de esto ha hecho ninguno de los dos gobiernos que padecemos y que parecen vivir entregados al devaneo político, como si España no estuviera viviendo una guerra feroz y como si no fuese preciso para ganarla, aunar voluntades, sumar esfuerzos, unificar la acción y aportar a la lucha el unánime entusiasmo y fervor del pueblo.

Lo único que se le ha ocurrido a la Consejería de Justicia, de acuerdo con el Gobierno central, es trasladar a doscientos treinta compañeros de la Organización desde la cárcel de Barcelona a los distintos partidos judiciales.

El traslado se ha efectuado el día 2 del actual, de madrugada y mediante la custodia de quinientos Guardias de Asalto, fornidos y bien armados; es decir, utilísimos para cooperar a una rápida conquista de Zaragoza.

NUESTRA POSICION.

Ante lo ocurrido no protestamos siquiera. ¿Para qué?

Lejos de protestar fijamos nuestra atención advirtiendo que en lo sucesivo nuestros organismos responsables interrumpen sus relaciones con los órganos representativos de la Justicia, tanto de Cataluña como del Gobierno central.

Mientras subsista la actual estructuración de justicia, hemos de recomendar a nuestros compañeros presos y perseguidos que, fortaleciéndose en su dolor y su amargura, se nieguen en absoluto a aceptar la más mínima concesión graciosa que no esté prevista en los reglamentos de los servicios correccionales y en las leyes de enjuiciar.

No se nos oculta que esto implicará para muchos algún sacrificio. Pero los sacrificios en que se temple la hombría, son los más estimados y los que más confortan no sólo al individuo sino a la propia organización a que pertenece.

No ha de importarnos que se nos dé un trato de mayor dureza que a los mismos fascistas. Conocemos el caso bien expresivo del Fiscal del Tribunal de Casación de Cataluña que en una causa seguida contra fascistas de la quinta columna, en la que existía prueba copiosa, se ha negado incluso a solicitar las penas graves que la Fiscalía general había señalado. Por esto, en lo sucesivo, todo el rigor será para nosotros; todas las lenidades y condescendencias para los fascistas.

Nada, pues, de súplicas ni de lamentaciones. LA LEY ES LA LEY, y de acuerdo con ella actuaremos.

Queremos demostrar ante todo el mundo que de nuestra dignidad no hemos perdido nada y tenemos motivos sobrados y maneras distintas que nos autorizan, ahora ya, para hacerlo, los unos, y nos prestan facilidades para llevarlo a cabo, los otros.

Ya lo hemos dicho: LA LEY ES LA LEY; pero vamos a exigir que ésta se aplique EN TODOS LOS ASPECTOS, y vamos a demostrar al pueblo LO QUE ES LA LEY, desde su aspecto orgánico como elemento de justicia, hasta su responsabilidad histórica ante el pueblo honrado y leal a la libertad, que la persigue con afán desde el 19 de julio de 1936.

Con los resortes del poder no se puede ni se debe querer dominar la acción de la justicia en ningún sentido. Y cuando ésta se aplica con rigor a los militantes de las organizaciones antifascistas, y con benevolencia para los colaboradores de la criminal sublevación militar, se demuestra ante el mundo que a aquéllos que tienen a su cargo la función directriz del país, lo único que les interesa es inutilizar los resortes de la justicia con vistas a la satisfacción de intereses políticos. Y a este juego ni podemos, ni debemos, ni queremos prestar-nos.

Que cada cual asuma la responsabilidad de sus propios actos.

Barcelona quince de diciembre de 1937.

Por el Comité Regional  
El secretario



6

31 de diciembre de 1937

Confederación Regional del Tra-  
bajo de Cataluña.  
Barcelona.

Estimados camaradas:

Acusamos recibo a la vuestra de 17 del actual, co-  
la que nos incluís un documento sobre problemas de justicia, su-  
poniendo que el Ministro del ramo atenderá aquellas quejas que  
estén fundamentadas.

Cordialmente vuestros,  
Por la C.E.

Secretario.

**Confederación  
Regional  
del Trabajo  
de Levante**



*Arch. Ejecutiva* ✓ 7

**COMITE REGIONAL**

**Comisión de Organización y Propaganda**

TELÉFONO 16539

Compañeros del Partido Socialista.

Salud

Entendiendo este Comité, que los momentos que atravesamos todos los Fascistas de nuestra Zona, son de gravedad casi extrema, y creyendo el momento oportuno— por muchas razones— para arrancar de entre las Rejas de las Carceles a todos los Antifascistas que en ella se encuentran, es, por lo que, nos dirigimos a vosotros con el fin de si os sentís partidarios de llevar a efecto una gran campaña de AMNISTIA PRO= PRESOS ANTIFASCISTAS NOS LO COMUNIQUEIS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, con el fin de dar comienzo cuanto antes a la misma.

Si una vez recibidas las contestaciones de los Partidos y Sindicales, fuese preciso celebrar una entrevista ó reunión, este Comité la convocará si es que antes no lo ha hecho ningun otro sector de los convocados con tal expuesto.

Esperando vuestra pronta contestación y buena acogida de nuestra humana iniciativa, os saluda.

per el comité Regional

Sección Propaganda.

*E. P. [Signature]*

Valencia II de Octubre de 1937 .

